ARCHIVO
N.º del legajo 110
N.º Reg. general 1563
N.º en el legajo 15.

Ayuntam.to de Alju[illegible] tiembre de 1858.

Inventario de todas las fincas rústicas y urbanas, sus productos, servicios, derechos y acciones que constituyen el patrimonio general de este distrito municipal.

La Dehesa de Retella y Carrile, arrendada a Fran.co Maya Briceño, apagar en 15 de febrero, Mayo, Agosto, y Nov.e ——— 1414.40

La de los Huertos, rematada en el mismo y apagar a dhos plazos ——— " 600

La de las Solanas, en Jose Romero, apagar en 1.º de Enero y 1.º de Abril ——— " 320

La de Cañadillas, en Fran.co Maya Briceño, en 1.º de Enero y 1.º de Abril ——— " 340

La Casa pegujar, en José Perez, apagar en 15 de febrero, Mayo, Nov.e y Nov.e ——— " 265

El fruto de Bellota en Martin Arenado ——— 1600

7165

Los mayores impuestos sobre varios arbolados en el Egido y de la dehesa Huerta del Caño, a saber=

Ildefonso Galan	19-26	Antonio Gomez	60
D. Andres Lopez	39-18	Pedro Sanchez	1
Juan Galan Vega	09-16	Ildefonso Gimenez	1
Lorenzo Carrasco	13-2	Miguel Bautista	1
	8581 620-28	Gabriel Carrasco	70

Lorenzo Ruiz Valderrama	2-17
Juan Rico	42-18
Pedro Romero	1-14
Ant.º Olmo	6-26
Andres Rivas	2-22
Ant.º Gimenez	-25
Juan Jph. Pedro Romero	-26
Cristoval Serrano	2-17
	130-5

Rafael Romero	1-8
Benito Cabrera	1-17
Jose Arevalo	-8
Juan Cª Rodriguez	2-17
Maria Maya: Fuerta	1-30
total	137-17

Ingresos extraordinarios

Repartidos en territorial	5631
En Industria y Comercio	„366-2
En consumos	8385-17
Pordaño causado por Jose Javier Romero con incendio un pastor del comun	„„40
D. Antº Morillo fº. daño en monte	„„40
Miguel Olivio fº. 5 encinas abo	„„50
Antonio Garcia Villan. Cª. del Rey fº. corta 2 tres ramas de encina	„„15
D. Franco. Rincon, vecino Villalta fº. roza de matas chaparras	„„50
Andres Caballero, por 1 Mallejon 2 semana	„22
	14669-49
Alcance contra Depº. de 1857	„2734-37
Yd. contra el de 1849	„1917-36

1165
14669-49
4882-22
5516-38
137-10
6654-22

Ayuntam.to de Tejiel — Año de 1858.

Imbentario de todas las fincas Urbanas y Rusticas, sus productos, impuestos, anotacion, derechos y precios que constituyen en el patrimonio general de este distrito Municipal

Propios

La Dehesa Boyal de Estrella y Cerrillo arrendada a Juan. Maya a pagar en 15 de febrero, Mayo, Agosto y Nov.e en	4440
La de los Puertos, al mismo é iguales plazos en	„600
La de las Solanas á Jose Barrero a pagar en 1.º de Enero y 1.º de Abril en	„120
La de Cañadillas a Juan. Maya a iguales plazos en	„140
Las casas fragosas á Jose Perez, a pagar en 15 de febrero, Mayo, Agosto y Noviembre en	„265
La bellota rematada en Martin Arevalo en	1600
El canon ímpuesto sobre Caldera en el Egido y el Agua de la huerta del caño, importan	„137-10
El imposte de daños causados en montes del comun	„165
El aprovecham.to por Andres Caballero de un pallejon 2.º. edifician caso	„122

Recargos de Contribuc.

~~Ingresos extraordinarios~~

Por razon en la contribucion territorial 5631

=13220-50

=13220-50

Por recargo en la de industria y comercio ——— 366

Por recargo en la de consumos ——— 8385-50

Suma total de productos ——— 21972

Cuyos impuestos, arbitrios, derechos y fincas de toda especie con los productos expresados constituyen el patrimonio general de este distrito municipal sin acerca omitido cosa alguna que le pertenezca ó dejándole y por ser verdad lo certificamos con el Señor Alcalde vajo nuestra responsabilidad todos los individuos de este Ayuntam.to haciendolo los presentes por los que no saben ó se hallan ausentes, a fin de que aparezcan como en efecto aparecen tantas firmas como individuos de Ayuntam.to = Casas Consistoriales de Egpiel Veinte de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho =

Deposita.ria del Ayunt.to de Egpiel

Año de 1858.

Cuenta justificada que yo D. Juan Cavallero, Depositario del Ayuntam.to doy al mismo con arreglo al art.o 108 de la ley de 8 de Enero de 1845 y art.o 7.o del Real Decreto de 28 de Febrero de 1852 de la existencia que resultó en fin de año 1857, cantidades ingresadas en dicha cuenta, lo satisfecho por obligaciones del presupuesto de gastos municipales de esta Villa aprovados p.r el Sr. Governador en 4 de Febrero de 1858, y por ultimo la existencia que quedó en la Depositaria de mi cargo p.a el año siguiente: a saber =

Cargo

Primeramente son cargo mil 947 R.s y 36 cen.s que resultaron existentes en fin del año 1849, segun aparece de la cuenta de mismo y relacion n.o 1.o ——— 1947-36

Iten. Dos mil 734 R.s y 87 cent.s q.e resultaron existentes en fin de 1857, segun aparece de la cuenta de mismo y relacion n.o 2.o ——— 2734-87

Son mas cargo Do mil 164 R.s 67 cent.s a que ascienden las cantidades ingresadas en mi poder en todo el año desglosadas p.r los diferentes ramos procedentes q.e por menor expresan las relaciones de cargo q.e acompañan y aunditen las cuentas de las partidas de pago q.e arrojan mes que hé

=4682-23

Formado y fué intervenido de la Secretaría de Ayuntam.to á saber = 4682-23

Por prod.s ordinarios de propios según relacion n.º 2 — 3895-17
Por id.s de montes según id. n.º 2 — 3600
Por prod.s eventuales según id. n.º 3 — 287
Por reparto de las contribuciones según id. n.º 4 — 14382-50
} 20164-67

Total cargo — 24846-90

Data

Son data Veinte y cuatro mil 846 r.s y 90 c.s pagados por mi entero de año y esta cuenta a los establecimientos, dependencias, corporaciones é individuos que tienen señalados sueldos y asignaciones en el presupuesto de esta villa, según por menor expresan las siete relaciones de data q.e acompañan y añaden tan los treinta y cinco documentos intervenidos por la Sección de Ayuntam.to á saber

Gastos obligatorios del Ayuntam.to

Satisfechos por los conceptos siguientes, según relacion n.º 1

	Personal mensual	
Sueldos del Secret.o y empleados	12549-75	
Gastos de id.	.....	607
Suscripciones	.....	302
Conservacion de las casas cons.les	.....	12
Imprentas	.....	360
Elecciones	.....	440
Formacion del Rep.to	.....	264
	12549-75	1389 — 13734-75

Policía de Seguridad

Satisfechos por los conceptos siguientes, según relac.n n.º 2

Material 20

= 13754-75

Administracion pública

13754-75

Satisfecho por los conceptos siguientes según relac.n n.º 3

Personal — 6866
Material — 800
} 6966

Conservacion pública

Satisfecho por los conceptos siguientes según relac.n n.º 4

Personal — .....
Material — 1256-16
} 1256-16

Montes

Satisfecho por los conceptos siguientes según relac.n n.º 5

Personal — 2200
Material — 330
} 2530

Cargas

Satisfecho por los conceptos siguientes según relac.n n.º 6

Personal — .....
Material — 240
} 240

Imprevistos

Satisfecho por este concepto según relac.n n.º 7 — 300

Total data — 24846-90

Resumen

Importa el cargo — 24846-90
Id. la data — 24846-90

Igual

De forma que importando el cargo veinte y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis r.s y noventa cénts, y la misma cantidad la data, una y otra con treinta y cinco documentos que acompañan a las siete relaciones respectivas, según que va demostrado, no resulta saldo alguno en los términos que aparece de la anterior demostracion, cuya cuenta es cierta y verdadera en mi saber y entender, salvo error de pluma o suma, y así lo juro y firmo en Reyes á treinta de Septiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve

D. Rafael Manso, Secret.o de Ayuntam.to de esta Villa

La enmienda que hay en esta cuenta vale = 3

forme con los libros de intervencion de la secretaria de mi cargo, y los documentos de justificacion que á ella acompañan, son exactos y legítimos, de que certifico para los efectos oportunos, en Lpiel á 30 de Sept.e de 1859.

Distrito Municipal de Lpiel — Partido de Fuenteobejuna — Provincia de Cordoba

cuenta del año 1858.

Cuenta que yo D. Antonio Rodriguez, Alcalde de dho distrito presento al Ayunt.to en virtud del art.o 107 de la ley de 8 de Enero de 1845 de los ingresos y gastos del presupuesto municipal del año de 1858 aprovado por el Gobernador en 1.o de febrero del mismo, y existencia que quedó para el siguiente de 1859.

Cargo

Son cargo mil 947 r.s treinta y 6 cent.s q.e resultaron existentes a fin de 1858, cuyas cuentas no se avian rendido antes, segun el acta de arqueo que acompaña en copia ——— 1947-36

Yt. dos mil 734 r.s ochenta y siete cent.s que resultaron existentes en fin de 1857, segun acta de arqueo ——— 2734-87

Yt. veinte y un mil 164 r.s a que ascienden los ingresos calculados en el presupuesto de este distrito municipal del año actual, y que son menos por capitulos aparece en el estado adjunto ——— 21164

Yt. setecientos cuarenta y tres r.s diez y siete cent.s que han ingresado en la Depositaria del Ayunt.to en mayor producto sobre los ingresos efectivos en dinero ~~y que disminuyen~~ resultan en el estado adjunto ——— 2584-23

=25846-23
=743-17
to — Total cargo — 26589-40

Data

Importa la data 25 mil 846 r.s y 23 cent.s que ha satisfecho el depositario de este Ayunt.o por los gastos que ha erogado en el presupuesto de este distrito municipal, cuyo importe por capitulos aparece detallado al punto y se justifica con los catorce ——— libramientos que aparecen con el dato relativo de la cuenta documentada del citado deposit.o contra numerario del Estado ——— 25846-23

Y mil 742 r.s y cincuenta cent.s que ha dejado de percibir hasta fin de Nov.e los ingresos calculados en el presupuesto relativo a que corresponde la presente cuenta, siendo de las causas que han producido estas vajas las q.e aparecen en el adjunto pliego de observaciones que acompaña en virtud de lo q.e dispone la regla 3.a de la instruccion de 20 de Nov.e de 1845 ——— 1742-17

Total de la Data ——— 26589-40

Resumen

cargo ——— 26589-40
Data ——— 26589-40
No hay existencia ——— 0

De forma que importando el cargo

veinte y seis mil quinientos ochenta y nueve r.s y cuarenta cent.s y la misma cantidad la data, no resulta saldo alguno deste cuenta en fin de Abril ochocientos cincuenta y ocho,

Con fha 1.o del corriente se me ha pasado para el Consejo Prov.l en la cuenta de fondos Municipales de esta Villa de 1858, el decreto de aprobacion siguiente.

Sumario de cuenta.

"Vista la antecedente cuenta documentada de fondos municipales de Espiel de 1858 rendida por D. Matheo Diaz Alcalde mismo, y habiendose observado en su formacion escrupulosamente y con sujecion a las prevenciones de las leyes reglamentos y reales ordenes especiales del ramo, y en uso de las facultades que las mismas me conceden, he venido en aprobarlas en todas sus

25846-23
743-17
Total cargo 26589-40

Data

partes, declarando que su verdadero y legítimo cargo asciende á veinte y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete noventa. En la data á veinte y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete noventa. Presentando á examen tando á examen si existen algunas. Comunique de esta resolucion al Ayuntº para que conste y obre sus efectos. Lo que participo á V. para su conocimiento y el de esa Municipalidad, previniendole á V. á la vez á los individuos de esa misma para su cumplimiento. Dios

Señor Alcalde de Espiel

Data 26589-40
No hay existencia — 0
De forma que importa el cargo

veinte y seis mil quinientos ochenta y nueve rs. y cuarenta cents, y la misma cantidad la data, no resultando alcance alguno de esta cuenta en fin de 1859 ochocientos cincuenta y ocho, cuenta

pone á V. mucha salud Córdoba 13 de Mayo de 1860.

25826 23
743 17
to Total cargo 26589 40

Data

Data 26589 40
No ay existencia 0
De forma que importan los cargos

veinte y seis mil quinientos ochenta y nueve r.s y cuarenta cent.s, y la misma cantidad de data, no resultando alcance alguno de esta cuenta sin fin de Abril ochocientos cincuenta y ocho, que es lo mismo que aparece en la cuenta documentada del Depositario, segun lo acredita la certificacion q.e sigue del Secretario de este Ayunt.to

Rpiel 30 de Sept.e de 1859

El Alcalde
Ant.o Ant.

D. Rafael Manso, Secretario del Ayunt.to de Rpiel

Certifico: q.e la cuenta que precede, está conforme con el presupuesto aprovado para este distrito Municipal cuatro de febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho con los asientos de intervencion de la Secretaria de mi cargo y con los docum.tos originales que acompaña el Depositario, ~~Rpiel a cuatro de cent.~~ ~~fiamiro~~ de esta cuenta, no resultando existencia alguna que pudiera cargar en la data de esta cuenta del año de 1859. Rpiel 30 de Sept.e de 1859

Distrito municipal de Igual

de que manifiesta a da

yo D. Antonio Rodr

cumplim.to del art.o 57

servicios de dho presup

	Epi fin mg do que cor
tencia cubierta en 1829	1
cubierta en 1857	27
Sobrantes de propios	31
de Montes	31
Sobrantes	
Cubrir el deficit	11
	25

Distrito municipal de Ygriel. Partido de Fuenteobejuna Provincia de Cordoba Cuenta del año 1858.

Estado que manifiesta clasificados segun los capitulos del presupuesto aprovado p.r el año de 1858 los ingresos de que me hago cargo yo D. Antonio Rodriguez, Alcalde de este distrito en la cuenta del propio año que presento con esta fecha al Ayunt.to en cumplim.to del art.o 307 de la ley de 2 de Junio de 1845, los realizados en el mismo periodo, las cantidades cobradas de mi orden por los servicios de dho presupuesto, y las diferencias que resultan.

Ingresos

	Existencia en fin de 1857 é ingresos calculados en el presupuesto aprovado para 1858	Recaudado en el mismo	Diferencias	
			Por recaudado de menos	Por id. de mas
Existencia en fin de 1849	1347. 36	1347. 36		
Id. en fin de 1857	2734. 87	2734. 87		
Prod.tos ord.ios propios	3430.	3895. 17	"	465. 17
Id. de Montes	3468.	1600	1868.	"
Prod.tos extraord.os	"	.287	"	.287
Fd. g.l cubrir el deficit	14557	14382-50	174-50	
	25846-23	24846-90	1742-50	743-17

Gasto

	Creditos concedidos en el presup.to del año de 1858	Satisfechos en el mismo	Diferencias	
			Por satisfechos de menos	Por id. de mas
Gastos obligatorios del Ayunt.to	13824.	13734. 75	89. 25	"
D. de Policia de Seguridad	100.	20.	80.	"
D. de Instruccion publica	2441.	6966	1475.	"
D. de Beneficencia publica	2662.	1276. 16	1385. 84	"
D. de Montes	2330.	2330.	"	"
D. de Cargas	240.	240.	"	"
D. de Imprevistos	300.	300.	"	"
	24897.	24846. 90	3008. 3	"

Resumen

Existencia en fin del año 1849 ____ 1347-36
Id. en fin de 1857 ____ 2734-87
Ingresos calculados ____ 21164
Recaudados demas estos ingresos ____ 743-17
Prod.tos recaud.os de menos ____ 26589-40
tercajon ____ 1742-50
total ____ 24846-90
Satisfechos en 1858 ____ 24846-90
No ay existencia p.a 1859 ____ " "

Ygriel 30 de Sept.e de 1859
El Alcalde
Ant.o Rod.s